



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

OBJETO DE REUNION: CONOCER DEL PROCESO DE SELECCIÓN, DESIGNACION DE PERITOS Y APROBACION DE PLIEGOS PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE REFERENCIA.

REFERENCIA:

CONTRATACIÓN DE ALQUILER DE SALONES, SERVICIOS Y FACILIDADES EN HOTEL EN EL DISTRITO NACIONAL PARA EVENTO "SEMANA MIPYMES 2019".

En virtud de convocatoria realizada por el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio designado, **Ing. Gregorio Lora Arias**, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores **Ing. Gregorio Lora Arias**, Presidente en funciones, **Lic. Nelson Felipe Valdez**, Director Administrativo, Miembro, **Lic. Manolo Caba**, Director Financiero, Miembro, **Lic. Cesar Aviles**, Director Jurídico, Miembro, **Lic. Miguel Palmers González**, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro, **Lic. Aneudy Berliza Leyba**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, se reunieron en el salón de reuniones del 9mo. piso de la Torre MICM ubicada en la avenida 27 de Febrero No. 306, sector Bella Vista, de esta ciudad conformando el quórum reglamentario, y en tal virtud se dispusieron a conocer los puntos de agenda citados en la convocatoria, en particular en relación a la **Contratación de alquiler de salones, servicios y facilidades en hotel en el Distrito Nacional para evento "Semana MIPYMES 2019"**.

CONSIDERANDO: Que la Semana Mipymes 2019 se concibe como el evento empresarial más importante en materia de fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en la República Dominicana y la misma contará con la participación de expositores de distintas áreas empresariales y del sector emprendimiento, tanto nacionales como internacionales.

CONSIDERANDO: Que este año se celebrará la quinta versión de la Semana Mipymes con el lema: **"Impulsando la competitividad en las Mipymes y Emprendedores"**, esperando la participación de más de 7,000 personas vinculadas con el sector privado, académico y gubernamental.

CONSIDERANDO: Que este evento está concebido para celebrarse en el mes de Octubre, 2019, por lo que resulta necesario para la organización, montaje celebración y desmonte del citado evento contratar el alquiler de salones y los servicios correspondientes en un hotel del Distrito Nacional, que posea la capacidad para



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

desarrollar y cumplir la logística del evento, tanto en cuanto a instalaciones, espacio físico, servicios y disponibilidad para los días comprendidos desde el 23 al 29 de octubre de 2019.

CONSIDERANDO: Que el Director Financiero del MICM ha confirmado la existencia de disponibilidad de fondos para ello.

CONSIDERANDO: Que dado que las características de esta contratación solo la pueden cumplir un número determinado de ofertantes, esto es: hoteles que posean capacidad en sus instalaciones físicas para la cantidad de personas que asistirán al evento, logística de servicios requeridos, disponibilidad para las fechas fijadas y con ubicación en el perímetro del Distrito Nacional, este proceso se realizará mediante la modalidad de "Excepción" en virtud de lo establecido en el artículo 3, numeral 5 del Reglamento dictado mediante el Decreto número 543-12 de Ley No. 340-06 de fecha 18 de agosto del año 2006, modificada por la Ley No. 449-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 6 de noviembre del año 2006.

CONSIDERANDO: Que habiéndose verificado que se ha realizado un informe pericial relativo al levantamiento de los proveedores beneficiados con la exclusividad atendiendo a lo indicado precedentemente, y que se han cumplido con los requisitos previos, los miembros del Comité, evaluaron las características y condiciones solicitadas en los Términos de Referencia para la **contratación de alquiler de salones, servicios y facilidades en hotel en el Distrito Nacional para celebración del evento Semana MIPYMES 2019**, los cuales fueron sometidos por el Viceministerio de Fomento a las Mipymes del MICM, entendiéndose que las condiciones son coherentes y acertadas, de conformidad a los fines requeridos.

CONSIDERANDO: Que resulta necesario designar peritos evaluadores de las ofertas que sean presentadas con motivo de la invitación al concurso, a los fines de ponderar las mismas y hacer las evaluaciones correspondientes para la presentación de informes de recomendación a este Comité, conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento que rigen las Compras y Contrataciones del Estado, se ha ponderado elegir un número impar de personas, las cuales deben estar relacionadas con la asignación de los servicios a contratar, con el propósito de que quienes evalúen se encuentren debidamente edificados con las necesidades reales en ese sentido.

CONSIDERANDO: Que se han propuestos los señores Greyli Pacheco, abogada de la Dirección Jurídica, Teresina Núñez Ortega, encargada de Asistencia Técnica y Vinculación a las Mipymes y Fausto Martínez, Dirección Financiera, los cuales desempeñan roles que los califican para poseer criterios adecuados para la ponderación y evaluación de las ofertas, dada su formación, experiencia y probidad demostrada en sus funciones.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

VISTOS: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado y Concesiones, modificada por la Ley 449-06, y su Reglamento de aplicación dictado mediante Decreto 543-12.

VISTA: La delegación de poderes dada por el Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, **Arq. Nelson Toca Simo** a favor del **Ing. Gregorio Lora**, a los fines de fungir como Presidente del Comité de Compras y Contrataciones del MIC, emitida en conformidad con las disposiciones del artículo 36 del Reglamento 543-12.

VISTO: Los Términos de Referencia del presente proceso.

VISTA: La Certificación de existencia de fondos, emitida por el Director Financiero del MICM para la contratación que se trata.

VISTO: El requerimiento formal emitido por el Viceministerio de Fomento a las Mipymes, contentivo de la solicitud de contratación de alquiler de salones y servicios objeto del presente proceso.

Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de manera unánime, emiten las siguientes **RESOLUCIONES:**

PRIMERO: **APROBAR** la celebración del proceso de selección para la **Contratación de alquiler de salones, servicios y facilidades en hotel en el Distrito Nacional para evento Semana Mipymes 2019**, a celebrarse desde el día 23 al 29 de octubre 2019, bajo la modalidad de Proceso de Excepción.

SEGUNDO: **APROBAR** los Términos de Referencia elaborados para el Proceso de Excepción de la contratación anteriormente indicada.

TERCERO: **DESIGNAR** a los señores **Greyli Pacheco**, abogada de la Consultoría Jurídica; **Teresina Núñez Ortega**, encargada de Asistencia Técnica y Vinculación a las Mipymes y **Fausto Martínez**, Dirección Financiera; peritos evaluadores para el análisis y ponderación de las ofertas que sean recibidas válidamente.

CUARTO: **DESIGNAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del MICM gestor del proceso a celebrarse del cual es objeto la presente reunión, debiendo asistir de la Consultoría Jurídica, a los fines de realizar el trámite correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley y manuales aprobados.

QUINTO: **DISPONER** que el Departamento de Compras y Contrataciones del MICM inicie el trámite correspondiente y realice la publicación del proceso a celebrarse conforme lo indicad, en el Portal del Órgano




MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"


Rector, así como a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el portal institucional de la entidad (MICM).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:



Ing. Gregorio Lora Arias
Presidente
Miembro



Lic. Aneudy Berliza Leyba
Encargado de la Oficina
Libre Acceso a la Información
Miembro




Lic. Nelson Felipe Valdez
Director Administrativo
Miembro



Lic. Manolo Caba
Director Financiero
Miembro



Lic. Cesar Avilés
Director Jurídico
Miembro



Lic. Miguel Palmers González
Director de Planificación y
Desarrollo
Miembro